

BOLETÍN INSTITUCIONAL



Año XI, número 157, Agosto 2019

www.tsc.gov.hn

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS SUSCRIBE CONVENIO DE COOPERACIÓN CON CONTRALORÍA GENERAL DEL PERÚ



Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de Honduras suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Contraloría General del Perú, el cual tiene por objeto robustecer la función fiscalizadora en la administración pública, prevenir y combatir la corrupción.

Página 2

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS EN REUNIÓN DE COMITÉ DE CREACIÓN DE CAPACIDADES

Página 4



TSC COORDINÓ PRIMERA FERIA REGIONAL DE COMITÉS DE PROBIIDAD Y ÉTICA

Página 5



NACIONES UNIDAS INTERESADA EN FORTALECIMIENTO DE DECLARACIÓN JURADA

Página 6

FUNCIONARIOS DEL TSC PARTICIPARON EN REUNIÓN DE REVISIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE DESEMPEÑO COOPERATIVA

Página 6

PERSONAL DE SEDIS RECIBE CHARLA SOBRE EL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Página 7

TSC EN LA PRENSA

Página 10

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC) SUSCRIBE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA CONTRALORÍA GENERAL DEL PERÚ



Con el fin de dar continuidad a la ejecución del Plan Estratégico del TSC se suscribió el convenio entre el TSC y la Contraloría General del Perú.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de Honduras suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Contraloría General del Perú, el cual tiene por objeto robustecer la función fiscalizadora en la administración pública, prevenir y combatir la corrupción.

La firma del acuerdo se enmarca en la reunión trilateral sostenida entre el Pleno de Magistrados del TSC, el Contralor General del Perú y actual presidente de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), Nelson Shack Yalta; y el Contralor General de Cuentas de Guatemala y presidente de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), Edwin Humberto Salazar.

La Contraloría del Perú asistió el año anterior al TSC en la elaboración de su Plan Estratégico Institucional 2019-2024, el cual permite orientar la gestión del ente contralor al logro de los objetivos durante los próximos seis años, posibilitando ofrecer resultados contundentes y oportunos en la fiscalización de bienes y recursos del Estado.

El TSC inició en este año la implementación del nuevo Plan Estratégico el cual contienen acciones que mejorarán la fiscalización de los recursos públicos, entre ellas la implementación de una nueva política de control que permitirá reducir tiempos en el desarrollo de auditorías, la realización de auditorías con base a riesgos y elaboración de informes con altos estándares de calidad.

Asimismo, se actualiza el Manual de Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal, lo que permitirá al TSC posicionarse en la implementación de las normas internacionales de auditoría; la innovación en auditorías relacionadas a los Objetivos de Desarrollo

Sostenible (ODS-16), relativo a reducir la corrupción y la capacitación virtual para promover la probidad y la ética, entre otras acciones.

Con el fin de dar continuidad a la ejecución de dicho Plan se suscribió el pasado 06 de agosto un Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado por el magistrado presidente del TSC, Roy Pineda Castro; y el contralor general del Perú, Nelson Shack Yalta. Como testigo de honor, estuvo presente el contralor general de Guatemala, Edwin Salazar.

El acuerdo contempla compromisos, entre ellos, intercambiar información en materia de fiscalización gubernamental, desarrollo de proyectos de investigación, dentro de los ámbitos de competencia; asistencia técnica con profesionales altamente calificados y especializados; y desarrollo de programas de capacitación que permitan afianzar las capacidades de fiscalización.

El acto de la firma del Convenio de Cooperación contó, además, con la presencia de representantes de embajadas de Perú y Guatemala, de organismos internacionales y de la sociedad civil.

La reunión trilateral continuó en horas de la tarde, por parte de los titulares de las tres EFS representadas. En especial, los contralores de Guatemala y del Perú abordaron el inicio de la elaboración del Plan Estratégico Institucional de la OCCEFS, como se acordó en la Asamblea General del organismo celebrado el mes anterior en La Habana, Cuba.



Reunión trilateral por parte de los titulares de la Contraloría de Guatemala, Perú y el Tribunal Superior de Cuentas de Honduras.

Fundamental

El magistrado presidente del TSC, Roy Pineda Castro, destacó la relevancia del acto oficial de suscripción del acuerdo.

“Hoy es un día de significativa relevancia en la vida institucional del



El presidente del TSC, Roy Pineda Castro, destacó la relevancia del acto oficial de suscripción del acuerdo.

Tribunal Superior de Cuentas, por primera vez en la historia tenemos el honor de recibir en nuestra sede a las máximas autoridades de las dos organizaciones que aglutinan a las entidades fiscalizadoras superiores de Latinoamérica”, resaltó.

A su vez, valoró la importancia del apoyo recibido por la Contraloría del Perú en la formulación del nuevo Plan Estratégico del TSC.

“Cabe destacar que por vez primera contamos con un nuevo Plan Estratégico Institucional a la medida metodológica de las Entidades Fiscalizadoras Superiores; todas las acciones estratégicas ya fueron incluidas en nuestros Planes Operativos correspondiente al presente año, con aspectos de relevancia, como la implementación de una nueva política de control que nos permitirá reducir tiempos en el desarrollo de auditorías, la realización de auditorías con base a riesgos y elaboración de informes con altos estándares de calidad”, manifestó.

“El pleno de magistrados del Ente Fiscalizador, que me honro en presidir, patentiza el profundo agradecimiento al señor Contralor General del Perú por ofrecernos su importante apoyo en la elaboración de nuestro Plan Estratégico Institucional y por la formulación de este nuevo Convenio de Cooperación, que seguramente conllevará al fortalecimiento de nuestra función contralora de los bienes y recursos del Estado de Honduras”, agregó el magistrado.

“Con este Acuerdo demostramos nuestro compromiso de fortalecer la función contralora, reiterando nuestra política de puertas abiertas, por lo cual agradecemos a los organismos de cooperación internacional y organizaciones de la sociedad civil por acompañarnos en nuestra labor, de aunar esfuerzos para que nuestro país refleje una imagen transparente”, finalizó el presidente del TSC.

Resultados

Por su parte, el presidente de la OLACEFS, Nelson Shack, destacó

el apoyo ofrecido por la Contraloría del Perú al TSC y el logro de resultados en el Plan Estratégico Institucional.

“Para mí en lo particular, es un enorme placer formalizar un convenio de cooperación interinstitucional que tenemos con Honduras y otros países de la región, de hecho, parece mentira ya hace más de un año que firmamos un memorando de entendimiento que ha surgido mucho efecto, porque ahora el TSC de Honduras dispone de un Plan Estratégico Institucional”, expresó.

“Hemos ayudado a la estructuración de un programa multianual de auditoría, un plan de acción y una serie de capacidades de esta organización, y hay que destacar el liderazgo del Pleno del Tribunal, no solamente a lo que se refiere a la voluntad de llevar a cabo un convenio, sino al liderazgo que ha tenido de todo este proceso”, agregó.

El alto funcionario valoró la importancia para una EFS el contar con un Plan Estratégico realizable y acorde a su funcionamiento.

“El hacer un Plan Estratégico Institucional, las características, es decir, un buen plan, que atiende a las normas internacionales, que se hace de forma participativa, que trata de comprender, involucrar, no solo a las autoridades sino también a los diferentes autores interesados y, que están directamente relacionados con el quehacer de una institución fiscalizadora superior, no es nada fácil”, indicó.

“Como toda hoja de ruta, más importante que diseñarla, es transitarla, ese es el real desafío. Me da mucho gusto que, en este semestre de 2019, ya haya avanzado en la realización de una serie de aspectos concretos”, destacó el contralor peruano.

Desarrollo

Entretanto, el presidente de la OCCEFS, Edwin Salazar, coincidió en valorar la importancia de contar con un Plan Estratégico, para beneficio de las EFS

“Es un gusto dirigirme a ustedes y coincidir en un espacio de trabajo y en el marco de la OCCEFS con el fin de operativizar actividades comprendidas en el Plan Operativo en el 2019-2020, y planificar una serie de acciones encaminadas al fortalecimiento y desarrollo sostenible de la organización”, expresó.

“Uno de los puntos más importantes y de mucha relevancia, fue replantear el Plan Estratégico de desarrollo, en la búsqueda de puntos de encuentro y fijación de objetivos y metas claras para beneficio de las Entidades Fiscalizadoras superiores (EFS) pertenecientes a la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS)”, agregó.

El presidente de la OCCEFS agradeció al TSC de la República de Honduras, en especial a su presidente magistrado, Roy Pineda, por la invitación extendida a la presidencia de la OCCEFS a participar en este memorable acto.

TSC EN REUNIÓN DE COMITÉ DE CREACIÓN DE CAPACIDADES



El magistrado José Juan Pineda Varela representó al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en la reunión anual del Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Olacefs)

Santo Domingo. El magistrado José Juan Pineda Varela representó al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en la reunión anual del Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Olacefs), encuentro regional celebrado en República Dominicana.

La reunión del CCC se desarrolló en la sede de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana con el objetivo de promover y gestionar el desarrollo de capacidades profesionales e institucionales, como contribuir con el incremento de la eficacia de gestión y modernización de la administración pública.

El encuentro se celebró en la semana comprendida del 12 al 16 de agosto, contó con el apoyo de la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) y la iniciativa de desarrollo de la Intosai (IDI).

Las acciones emanadas de este encuentro están orientadas a fortalecer el referido comité, así como a impulsar el logro de metas y potencializar avances que permitan el desarrollo institucional de cada organismo miembro de la Olacefs, destacó el presidente de la entidad fiscalizadora de República Dominicana, Hugo Álvarez Pérez.

El magistrado Pineda Varela y los demás miembros del CCC presentes en el encuentro que representaron a Entidades Fiscalizadoras Superiores de América Latina, darán seguimiento al nivel de avance a las tareas que conformaron la agenda desarrollada, como parte de los desafíos que trata el referido comité y la Olacefs.

Con ello se pretende coadyuvar a nuevos planteamientos y actividades que habrán de ser ejecutadas para alcanzar resultados de beneficio para todas las entidades de control.

Relevancia

El contralor de la República del Perú y presidente de la Olacefs, Nelson Shack Yalta, comentó que el CCC se creó con una visión de largo plazo y con un enfoque estratégico de gran importancia para el desarrollo de las EFS.

“Lo más importante de una organización como la Olacefs es la posibilidad de crecer y aprender juntos, la posibilidad real de compartir experiencias y mejorar lo que hacemos”, articuló Shack Yalta, quien puntualizó que a pesar de que todas las EFS realizan la misma función, el control externo, no todas lo hacen bien, aunque sí tiene la oportunidad de mejorar.

“Necesitamos innovar, la gran mayoría de los efectos de los impactos del control gubernamental en América Latina no han sido lo que uno esperaría, los hechos de corrupción y conductas funcional que han plagado en estos últimos años revelan eso”, señaló el funcionario.

De su lado, el ministro del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil y presidente del CCC, Joao Augusto Nardes, expresó que son el resultado de la labor conjunta de los miembros de la referida organización internacional.

“Ninguna otra región tiene una capacidad, un trabajo y un documento tan robusto, completo y práctico de creación de capacidad”, afirmó Nardes.

Agregó que una visión estratégica de innovación de Olacefs, es que sus miembros trabajen juntos en el desarrollo de programas de capacitación, con la visión de ser referencia de auditoría coordinada para todo el mundo.

Los países miembros del CCC y Olacefs que participaron en la reunión fueron Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, México, Paraguay, Perú, República Dominicana; como países invitados Venezuela, Honduras y Guatemala.

Sobre el CCC

El Comité de Creación de Capacidades (CCC) fue creado en el XIX Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores efectuado en febrero de 1999 en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, cuya denominación inicial fue de Comité de Capacitación Regional (CCR).

En sus inicios, tuvo como objetivo ayudar a los entes contralores de la región a mejorar su potencial de capacitación, así como fortalecer la gestión de la administración pública, desarrollando a través del tiempo nuevas líneas de acción en beneficio de las EFS.

Debido al alcance ampliado del quehacer de este comité, de capacitar a crear capacidades, en la XXIII Asamblea General de la Olacefs realizada en Santiago de Chile, se aprobó el cambio de denominación de CCR a Comité de Creación de Capacidades (CCC).

TSC COORDINÓ PRIMERA FERIA REGIONAL DE COMITÉS DE PROBIDAD Y ÉTICA DEL SECTOR PÚBLICO



La actividad fue inaugurada por Magistrado José Juan Pineda Varela y celebrada en la plaza central de la ciudad de La Ceiba, Atlántida

La Ceiba. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) coordinó la primera Feria Regional de Comités de Probidad y Ética 2019, la cual contó con la participación de 18 Comités de entidades de la administración pública del departamento de Atlántida, como una iniciativa de fomentar la práctica de valores en los empleados y funcionarios.

La actividad fue inaugurada por Magistrado José Juan Pineda Varela y celebrada en la plaza central de la ciudad de La Ceiba, Atlántida, de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

La Feria se desarrolló el viernes 30 de agosto con el fin de incentivar la labor que realizan los Comités de Probidad y Ética de las instituciones gubernamentales, en su tarea de desarrollar estrategias que estimulen y orienten la práctica de la transparencia, el buen uso de los recursos y bienes del Estado, y contribuir en la cultura de la denuncia de hechos irregulares en la administración pública.

Participaron en la Feria, el Instituto Nacional de Formación Profesional (Infop), el Banco Central de Honduras (BCH), el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre, el Hospital General Atlántida, la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (Insep), el Cuerpo de Bomberos, el Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (Curla), el Instituto Nacional Agrario (INA) y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

Asimismo, la Secretaría de Educación, la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel), Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán-CURCEI, Comisión Interinstitucional de Transición Puerto de Cabotaje, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, las Municipalidades de La Ceiba, Arizona, Jutiapa y La Masica.

El TSC, a través de la Gerencia de Gestión de la Probidad y la Ética, promueve la realización de este tipo de eventos para el cumplimiento del Código de Conducta de los Servidores Públicos.

Una de las funciones principales del TSC es el fomentar mecanismos de control, incentivando los valores, para prevenir actos de corrupción y evitar que se dilapide el patrimonio del Estado.



El magistrado José Juan Pineda Varela hizo un recorrido por los stands de los Comités de Probidad y Ética de las instituciones participantes en la feria.

Reconocimiento

Cabe señalar que es la sexta vez que se realiza este tipo de Feria y primera vez que se celebra fuera de Tegucigalpa, como un reconocimiento al rol desempeñado en sus respectivas entidades.

Al final del evento se entregó una distinción al Comité de Probidad y Ética por su mejor proyección y gestión, seleccionado por los miembros de los Comités participantes. Además, el TSC entregó medallas a los miembros de los 18 Comités presentes en la Feria.



El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) entregó medallas a los miembros de los 18 Comités presentes en la Feria y se premió con el primer lugar al Comité de la Departamental de Educación del departamento de Atlántida.

En horas de la tarde se ofreció una socialización del Código de Conducta Ética del Servidor Público para las autoridades de la Municipalidad de La Ceiba, al final del mismo éstos firmarán un acta de compromiso de la normativa

El TSC, en cumplimiento a su Ley Orgánica, promueve la creación de los Comités de Probidad y Ética en las entidades públicas, las que están reguladas por el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento.

Tienen la facultad de prevenir, investigar y sancionar a los servidores públicos que se valgan de sus cargos, empleos o influencias para cometer actos de corrupción.

La Feria de Comités de Probidad y Ética se celebra desde el año 2011, bajo la coordinación de la Gerencia de Gestión de la Probidad y la Ética, como un estímulo por promover los valores en las instituciones que representan.



En horas de la tarde se ofreció una socialización del Código de Conducta Ética del Servidor Público para las autoridades de la Municipalidad de La Ceiba.

NACIONES UNIDAS INTERESADA EN FORTALECIMIENTO DE DECLARACIÓN JURADA

Tegucigalpa. La Organización de las Naciones Unidas se interesó en el proyecto de fortalecimiento de la Declaración Jurada de Pasivos y Activos a cargo del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Una de las prioridades que contempla la agenda de trabajo del Pleno de Magistrados refiere a la optimización del servicio de la Declaración Jurada de Bienes, que comprende la modernización del servicio.

Para ese efecto el TSC exploró la viabilidad de apoyo internacional para poner en marcha un moderno sistema de Declaración Jurada.

En ese sentido la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios Para Proyectos (UNOPS) se interesó en el tratamiento que la Entidad Fiscalizadora Superior del Estado de Honduras le está dando a esta

área de servicio a los servidores públicos.

Fue así que consultores del Extreme House del proyecto UNOPS solicitaron una videoconferencia con las autoridades del TSC a fin de conocer la situación actual de prestación del servicio de recepción de las declaraciones juradas, el tratamiento que se le da a las mismas, la normativa, cantidad de declarantes y aspectos tecnológicos, entre otros aspectos.

La videoconferencia se realizó el miércoles siete de agosto, por parte del TSC participó el magistrado José Juan Pineda Varela, autoridades de la Gerencia de Gestión de la Probidad y la Ética, de la Coordinación General y de la Unidad de Administración y Trámite de Declaraciones.

Asimismo, participó Héctor Martín Cerrato, de la Secretaría de Gobernación, Justicia y descentralización, quien facilitó el contacto con UNOPS.



consultores del Extreme House del proyecto UNOPS solicitaron una videoconferencia con las autoridades del TSC a fin de conocer la situación actual de prestación del servicio de recepción de las declaraciones juradas.

FUNCIONARIOS DEL TSC PARTICIPARON EN “REUNIÓN DE REVISIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE DESEMPEÑO COOPERATIVA” EN ARGENTINA

Un equipo de la Gerencia de Verificación y Análisis del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) participó en la “Reunión de Revisión de la Planificación de la Auditoría de Desempeño Cooperativa” realizada en Argentina del 19 al 23 de agosto de 2019.

La capacitación fue focalizada en las “Auditorías Piloto de Desempeño” y sus componentes, para medir el nivel de implementación de la agenda anticorrupción en el país, y su aplicación en el marco de la Organización las normas de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Por el ente contralor del Estado de Honduras, participaron Christian David Duarte Chávez, director de Verificación y Análisis y Dina Sevilla, técnico de Fiscalización de Ingresos.

El encuentro fue auspiciado por la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI y con el apoyo de la Auditoría General de la Nación de Argentina. Las exposiciones estuvieron a cargo de especialistas de Chile, Perú, Costa Rica, Brasil y Estados Unidos.

“Todos los que estamos trabajando en el tema, llevamos nuestra matriz de planificación de auditoría y se hicieron algunas retroalimentaciones, en nuestro caso logramos modificar la matriz de planificación en base a los sugerencias recibidas de los expertos. Se discutieron pasos a seguir, aspectos de auditoría, presentación de informes y como interactuar con los mentores” manifestó Duarte Chávez.

El funcionario explicó, que las auditorías de desempeño y la instrucción recibida tienen que ver con la buena gobernanza, con la paz, igualdad de género, la convivencia y como uno de sus componentes la corrupción y, que con la ampliación de conocimientos se busca fortalecer al TSC a través de su personal técnico, al desarrollar ahora y en el futuro las auditorías de desempeño, pero además generar el acercamiento con otros entes fiscalizadores.



Por el ente contralor del Estado de Honduras, participaron Christian David Duarte Chávez, director de Verificación y Análisis y Dina Sevilla, técnico de Fiscalización de Ingresos.

PERSONAL DE LA SEDIS RECIBE CHARLAS SOBRE EL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO Y CONTROL INTERNO

Tegucigalpa. Personal de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (Sedis), recibió charlas educativas en el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público y de Control Interno.

La charla fue promovida por la Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética, con el propósito de cimentar la conducta y valores que deben de prevalecer en los funcionarios y empleados de la administración pública en el ejercicio de sus actividades.

Alexis Arnoldo Laínez Zelaya, jefe del Departamento de Promoción de la Ética, hizo una reseña del contenido, propósito y objetivos trazados por el TSC, con la elaboración y aplicación del Código de Conducta Ética del Servidor Público.

Por otra parte, David Zelaya, Contador Público de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (Onadici), instruyó a los asistentes sobre el Control Interno y sus componentes que deben implementarse en el sector público.

Explicó que son cinco los componentes que se deben aplicar en el control interno, tales como; Ambiente de Control, Riesgos, Actividades de Control, Formación de Comunicación y Monitoreo de Control Interno.

“Con el Tribunal Superior de Cuentas hemos tenido esa sinergia como ente de control externo, así que siempre ha apoyado en control interno. En Onadici hacemos la labor de asesoramiento en materia de control interno”, dijo Zelaya.

“El resultado final es poder llegar a la conciencia del funcionario sobre el conocimiento de la conducta ética, la forma de desempeñarse en las instituciones en cuanto al desarrollo ético como base del control interno”, agregó.

La capacitación fue recibida en el salón “José Trinidad Cabañas” del TSC el 14 de agosto de 2019, en horario de 8:30 a.m. a las 12:00 m. a la cual asistieron 49 empleados de la Sedis.



La charla fue promovida por la Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética, con el propósito de cimentar la conducta y valores que deben de prevalecer en los funcionarios y empleados de la administración pública.

PERSONAL DEL TSC RECIBIÓ CAPACITACIÓN SOBRE CONTABILIDAD BÁSICA E INTERMEDIA



Un grupo de empleados del TSC se capacitaron en “Contabilidad Básica e Intermedia” la cual fue impartida por expertos del Instituto Nacional de Formación Profesional (Infop).

Tegucigalpa. Un grupo de empleados de diferentes áreas operativas del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) recibió la capacitación denominada “Contabilidad Básica e Intermedia”, la cual fue impartida por expertos del Instituto Nacional de Formación Profesional (Infop).

La jefa del Departamento de Formación de Personal del TSC, Tatiana Isabel Medina Coello, explicó que la enseñanza está sustentada en el Plan Estratégico Institucional 2019-2024 del TSC, sobre el diseño e implementación del Módulo de Entrenamiento Básico en Auditoría para el personal ingresante al ente contralor del Estado.

Su aplicación está planificada en tres fases: Contabilidad Básica, Intermedia y Superior. La facilitadora de los cursos fue Cristina Cruz Andino, profesional de Contaduría Pública y Finanzas del Infop, quien cuenta con amplia experiencia en la materia.

En la primera fase se ofreció la capacitación en Contabilidad Básica, impartida los días 12, 13, 15 y 16 de agosto de 2019; la segunda, de Contabilidad Intermedia, se ofreció del 19 al 23 del mismo mes, en horarios de 8:30 a. m. a 12:00 m. Ambos talleres se impartieron en el salón “José Trinidad Cabañas” de la institución.

La asistencia a ambas fases fue de 23 empleados del TSC, pertenecientes a las gerencias de Auditoría Sectorial Gobernabilidad, Inclusión Social y Prevención, Seguridad y Cooperación Internacional; Auditoría Sectorial Desarrollo, Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambientales, de las gerencias de Auditoría Sector

Municipal; Evaluación y Control de Calidad; Auditorías Especiales y de la Unidad de Responsabilidad Administrativa.

Los mismos participaron en ambas fases, quienes ampliaron sus conocimientos relacionados con las cuentas de los estados financieros, su concepto y clasificación de fuentes, para la elaboración e interpretación de un balance general y sus resultados.

Cruz Andino explicó que en las instrucciones se está aplicando la metodología “aprendiendo haciendo”, donde todas las actividades que se desarrollan van acompañadas de sus respectivas evaluaciones para una enseñanza más dinámica y práctica.

En los próximos días se estará programando el tercer taller denominado Contabilidad Superior, con igual propósito, el cual será dirigido a los mismos participantes como un seguimiento de los anteriores.

La capacitación es coordinada por el Departamento de Formación de Personal, de la Gerencia de Talento Humano.

EMPLEADOS REFUEZAN CONOCIMIENTOS EN EXCEL

Tegucigalpa. Con el propósito de reforzar el conocimiento de sus empleados en el área tecnológica, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) impartió el curso de Excel Intermedio Avanzado.

El objetivo del taller es que los participantes adquieran destrezas para desenvolverse en el entorno de Microsoft Excel y cuya instrucción sea aplicable en las actividades en la institución relacionadas en el ámbito de auditoría.

La enseñanza está comprendida en el Plan Anual de Capacitación del Departamento de Formación de Personal del TSC, la facilitadora fue Belkis Celina Velásquez, de la Gerencia de Tecnología.

Los 24 participantes del curso pertenecen a las Gerencias de Auditoría Sectorial Gobernabilidad e Inclusión Social, Prevención y Seguridad Nacional y Cooperación Internacional, así como de la Gerencia de Auditoría Sectorial Desarrollo y Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambientales.

La capacitación se desarrolló el 5, 7 y 9 de agosto de 2019, en el salón “José Trinidad Cabañas” del ente contralor, en horario de 9:00 a.m. a 4:10 p.m.

En julio de este año se impartió un curso de Excel Básico dirigido a 14 empleados, en agosto se ofreció otro en nivel Medio Avanzado, con la participación de 20 servidores de la institución.

Cápsulas del Saber

LOS NÚMEROS CARDINALES

Se escriben indistintamente juntos o separados

Dieciséis o diez y seis
 Diecisiete o diez y siete
 Dieciocho o diez y ocho
 Diecinueve o diez y nueve

Se escriben en palabras separadas:

Del treinta y uno al treinta y nueve
 Del cuarenta y uno al cuarenta y nueve
 Del cincuenta y uno al cincuenta y nueve
 Del sesenta y uno al sesenta y nueve

Se escriben en una sola palabra

Veintiuno
 Veintidós
 Veintitrés
 Veinticuatro
 Veinticinco
 Veintiséis
 Veintisiete
 Veintiocho
 Veintinueve

Doscientos
 Trescientos
 Cuatrocientos
 Quinientos
 Seiscientos
 Setecientos
 Ochocientos
 Novecientos

Las principales dificultades que se pueden plantear, a la hora de escribir en letras los numerales¹, son las siguientes:

Cardinales	Ordinales	Fraccionarios	Romanos
0 cero			
1 uno	1.º primero		I
2 dos	2.º segundo	1/2 medio, mitad	II
3 tres	3.º tercero	1/3 tercio	III
4 cuatro	4.º cuarto	1/4 cuarto	IV
5 cinco	5.º quinto	1/5 quinto	V
6 seis	6.º sexto	1/6 sexto	VI
7 siete	7.º séptimo	1/7 séptimo	VII
8 ocho	8.º octavo	1/8 octavo	VIII
9 nueve	9.º noveno o nono (raro)	1/9 noveno	IX
10 diez	10.º décimo	1/10 décimo	X
11 once	11.º undécimo, decimoprimer o décimo primero	1/11 onceavo o undécimo	XI
12 doce	12.º duodécimo, decimosegundo o décimo segundo	1/12 doceavo o duodécimo	XII
13 trece	13.º decimotercero o décimo tercero	1/13 treceavo	XIII
14 catorce	14.º decimocuarto	1/14 catorceavo	XIV
15 quince	15.º decimoquinto	1/15 quinceavo	XV
16 dieciséis	16.º decimosexto	1/16 dieciseisavo	XVI
17 diecisiete	17.º decimoséptimo	1/17 diecisieteavo	XVII
18 dieciocho	18.º decimoctavo	1/18 dieciochoavo	XVIII
19 diecinueve	19.º decimonoveno o decimonono	1/19 diecinueveavo	XIX

¹ NOTA: Junto a los numerales cardinales, ordinales y fraccionarios —o partitivos—, recogidos en la tabla, existen unos pocos **numerales multiplicativos**, que son los que expresan el resultado de una multiplicación. Los más usuales de entre ellos son: **2 doble o duplo/a**; **3 triple o triplo/a**; **4 cuádruple o cuádruplo/a**; **5 quintuple o quintuplo/a**; **6 séxtuple o séxtuplo/a**; **7 séptuple o séptuplo/a**; **8 óctuple u óctuplo/a**; **9 núnoplo/a**; **10 décuplo/a** y **100 céntuplo/a**.

Fuente: Curso de Técnicas Ortográficas impartido por el Instituto Nacional de Formación Profesional (Infop).

EL TSC CON PERÚ**Firman convenio para fortalecer fiscalización**

Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) suscribieron ayer un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Contraloría General del Perú, para fortalecer aún más la función fiscalizadora en la administración pública, prevenir y combatir la corrupción.

La firma del acuerdo se enmarca en la reunión trilateral sostenida por el Pleno de Magistrados del TSC, el contralor general del Perú y actual presidente de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Olacefs), Nelson Shack Yalta; y el contralor general de cuentas de Guatemala y presidente de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), Edwin Humberto Salazar.



El TSC firmó convenio de cooperación con la Contraloría General del Perú.

La Contraloría del Perú asistió el año anterior al TSC, en la elaboración de su Plan Estratégico Institucional 2019-2024, el cual permite orientar la gestión del ente contra-

lor al logro de los objetivos durante los próximos seis años, posibilitando ofrecer resultados contundentes y oportunos en la fiscalización de bienes y recursos del Estado.

El TSC inició en este año la implementación del nuevo Plan Estratégico que contienen acciones que mejorarán la fiscalización de los recursos públicos, entre ellas la implementación de una nueva política de control que permitirá reducir tiempos en el desarrollo de auditorías, la realización de auditorías con base a riesgos y elaboración de informes con altos estándares de calidad.

Con el fin de dar continuidad a la ejecución de dicho Plan se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado por el magistrado presidente del TSC, Roy Pineda Castro; y el contralor general del Perú, Nelson Shack Yalta. Como testigo de honor, estuvo presente el contralor general de Guatemala, Edwin Salazar.

Miércoles 7 de agosto de 2019
EL HERALDO

“No existe mecanismo para investigar a expresidentes”

El magistrado del TSC, Roy Pineda, explicó que si se detectan casos penales se remiten a la Fiscalía

—TEGUCIGALPA

El magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Roy Pineda, aseguró ayer que no existe un mecanismo especializado para investigar a expresidentes o presidentes.

No obstante, afirmó que “si existen denuncias y se realiza una investigación financiera, respecto a un funcionario de cualquier índole, que comprueba que ha incurrido en responsabilidad fuera de lo civil, más bien penal, es un caso que se le remite al Ministerio Público”.

El funcionario estatal aseguró que “no existe un mecanismo especial para investigar a un expresidente y presidente, en eso



FOTO: EL HERALDO

El TSC firmó un acuerdo con la Contraloría de Perú.

no hay una diferenciación, todos los ciudadanos somos iguales ante la ley, lo que cambia es el tipo de investigación, ya sea responsabilidad penal, civil o administrativa”.

Convenio

El TSC suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Contraloría General del Perú, el cual tiene por objeto robustecer la función fiscalizadora en la administración pública, prevenir y combatir la corrupción.

La Contraloría del Perú asistió el año anterior al TSC en la elaboración de su Plan Estratégico Institucional, el cual permite orientar la gestión del ente contralor al logro de los objetivos durante los próximos seis años, posibilitando ofrecer resultados contundentes y oportunos en la fiscalización de bienes y recursos del Estado ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

viernes 2 de agosto de 2019
La Prensa**INVESTIGACIÓN. TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS****SEÑALADOS.** Rodolfo Padilla está prófugo y Ada Muñoz tiene medidas en otro proceso.

Padilla Sunseri y Ada Muñoz no lograron justificar fortunas

Roxana Rodríguez
roxana.rodriguez@laprensa.hn

El Tribunal argumentó que desconoce el domicilio actual de los investigados

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) hizo pública una resolución provisional por indicios de enriquecimiento ilícito del exalcalde Rodolfo Padilla Sunseri y la exjefa de Control de Ingresos de la Municipalidad Ada Esperanza Muñoz Torres. En una notificación publicada en medios impresos, el TSC indica que al exalcalde Rodolfo Padilla Sunseri le fue efectuada una investigación de sus declaraciones juradas y resolvió que en el período 1 de enero de 2008 al 15 de junio de 2009 tuvo un incremento de capital de 5,363,633.85 lempiras. Según la resolución provisional, el investigado no logró justificar la procedencia del dinero.

Proceso

1. Los apoderados legales de los investigados deberán presentarse en un término de 45 días

2. El informe del TSC es provisional, por lo que hasta evacuar pruebas puede emitir el definitivo

3. Con las alegaciones, los investigados pueden aportar sus pruebas y desvanecer los montos cuestionados

También detalla que la exjefa de Control de Ingresos de la alcaldía Ada Esperanza Muñoz Torres no logró justificar 8,692,281.48 lempiras. Agrega que esa cantidad es superior a la que normalmente hubiere podido obtener en virtud de sueldos y emolumentos de haya recibido legal-

mente y de los incrementos de su capital por cualquier causa lícita.

En la misma publicación está mencionado el abogado Alex Rubi Urrea Menjivar, quien se desempeñó como juez desde el 1 de enero de 2005 al 30 de abril de 2010.

Según el TSC, el exjefe no logró justificar 991,318.99 lempiras, en la investigación de las declaraciones juradas de bienes.

El TSC dio a partir de ayer 45 días hábiles para que los mencionados procedan a impugnar a través de sus representantes legales.

La exjefa de Control de Ingresos Ada Esperanza Muñoz tiene otro proceso en los juzgados de San Pedro Sula, por lo que se presenta a firmar cada semana.

El exalcalde Rodolfo Padilla está prófugo de la justicia por otro proceso en el cual tenía arresto domiciliario y aún no se ha presentado a otro juicio pendiente.

8 | Jueves 8 de agosto de 2019



El acto de la firma del Convenio contó, además, con la presencia de representantes de embajadas de Perú y Guatemala.

TSC suscribe convenio de cooperación con la Contraloría General de Perú

TEGUCIGALPA. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de Honduras suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Contraloría General del Perú, el cual tiene por objeto robustecer la función fiscalizadora en la administración pública, prevenir y combatir la corrupción.

La firma del acuerdo se enmarca en la reunión trilateral sostenida ayer por el Pleno de Magistrados del TSC, el Contralor General del Perú y actual presidente de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), Nelson Shack Yalta; y el Contralor General de Cuentas de Guatemala y presidente de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), Edwin Humberto Salazar.

La Contraloría del Perú asistió el año anterior al TSC en la elaboración de su Plan Estratégico Institucional 2019-2024, el cual permite orientar la gestión

del ente contralor al logro de los objetivos durante los próximos seis años, posibilitando ofrecer resultados contundentes y oportunos en la fiscalización de bienes y recursos del Estado.

El TSC inició en este año la implementación del nuevo Plan Estratégico el cual contienen acciones que mejorará la fiscalización de los recursos públicos, entre ellas la implementación de una nueva política de control que permitirá reducir tiempos en el desarrollo de auditorías, la realización de auditorías con base a riesgos y elaboración de informes con altos estándares de calidad.

El acuerdo contempla compromisos, entre ellos, intercambiar información en materia de fiscalización gubernamental, desarrollo de proyectos de investigación, dentro de los ámbitos de competencia; asistencia técnica con profesionales altamente calificados y especializados; y desarrollo de programas de capacitación que permitan afianzar las capacidades de fiscalización.

10. País

Fondo Departamental De las diez auditorías concluidas a entidades ejecutoras, tres de ellas han sido notificadas sin detectar responsabilidad civil o penal

TSC: Hay anomalías en las auditorías de proyectos

—TEGUCIGALPA

En las auditorías realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) respecto a las liquidaciones al Fondo de Desarrollo Departamental (FDD), se detectó una falta de control eficiente para el trato de expedientes administrativos referentes al manejo de proyectos de desarrollo.

Así lo concluyó el ente contralor del Estado en base a tres auditorías concluidas y que han sido notificadas, como parte de las liquidaciones a este fondo que reciben los diputados del Congreso Nacional.

Otra de las anomalías detectadas es que no se han cumplido con ciertos requisitos de información como que en las planillas no se describe el período de pago, concepto y fecha de elaboración.

A la Asociación de Jóvenes para el Desarrollo Integral (Ajo-padih), Instituto para el Desarrollo Comunitario (Indapeco) al igual que la asociación Así quiero vivir Honduras (ASIH) fueron a las entidades que se les practicaron las auditorías.

Sin embargo, la investigación apunta la existencia de pruebas documentales y testificales que determinan que los proyectos que fueron evaluados se ejecutaron de conformidad, sin detectarse indicios de responsabilidad civil o penal.

El decreto legislativo 141-2017 fue aprobado por el CN y en él se estableció que el TSC aprobaría un reglamento especial para auditar los recursos recibidos como parte del FDD que recibieron exdiputados, incluyendo actuales congresistas, entre los períodos de 2006 al 2010; 2010 al 2014 y 2014 al 2018.

Un departamento de Auditorías del Fondo Departamental fue creado, mismo que está conformado por 17 auditores.

A esta dependencia del ente rector del sistema de control público se le ha desembolsado 40 millones de lempiras como parte del presupuesto para su funcionamiento. Las liquidaciones deben ser presentadas por las entidades que ejecutaron los proyectos, es decir, organi-

Liquidaciones del Fondo Departamental

Reporte A través de la Gerencia de Auditorías Especiales se está analizando los fondos públicos gestionados y recibidos por diputados y exdiputados



A partir del 15 de octubre de 2018, las auditorías e investigaciones especiales se encuentran en proceso.

INFOGRAFÍA: EL HERALDO / MANUEL RODRÍGUEZ

FUENTE: TSC, MAYO 2019

zaciones no gubernamentales (ONG), asociaciones, fundaciones, municipalidades, patronatos, entre otras.

Una vez recibidas las liquidaciones por el TSC se verificó que los diputados únicamente gestionaron la asignación de recursos para las entidades ejecutoras.

Primer informe

Un primer informe de auditoría con responsabilidad penal se encuentra en revisión para ser remitido al Ministerio Público (MP), confirmó a EL HERALDO personal de esta entidad.

Como meta para los primeros meses de este año se propuso concluir auditorías a 56 proyectos. Las iniciativas con auditoría en proceso están comprendidas en Francisco Morazán, Valle, Choluteca, La Paz e Intibucá. Además, la investigación comprende a Santa Bárbara, Atlántida, Yoro, Lempira y Cortés.

En proyectos de ecofogones, becas escolares, fumigaciones, reparación de calles secundarias hasta transferencias de valores del FDD a alcaldías se han llevado a cabo las auditorías.

A mayo de este año, 880 liquidaciones han sido recibidas por 251 diputados que han fungido como gestores.

Un total de 350 millones de lempiras han sido los fondos liquidados y restan otros 73 millones de lempiras de las auditorías que aún se encuentran en proceso ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Cumpleaños del mes de Septiembre



NOMBRE	FECHA
KEYSY VANESSA SOSA VELASQUEZ	1
SAYDA ANNLINN UMANZOR LOPEZ	2
MARIO ROBERTO COELLO SAUCEDA	4
MARLON ROLANDO MERLO MACIAS	4
DULCE MARIA BONILLA RIVERA	5
LILIAN AZUCENA ALVARENGA COELLO	5
KEYDI RODRIGUEZ ALVARENGA	6
MIRIAN HAYDEE PAZ	7
OSCAR ORLANDO CABALLERO ALVARADO	7
OSMAN HUMBERTO IRIAS RAMOS	8
ANA MARIA COLINDRES OCHOA	10
CARLOS ANIBAL AGUILAR HERNANDEZ	10
HECTOR FABRICIO RUIZ SANCHEZ	10
NOHELIA SAYONARA ROMERO ZELAYA	11
MARIA ANA LOPEZ CARDOZA	12
SAUL MOISES CALIDONIO CASTILLO	12
FABIOLA GLADYS GARMENDIA PONCE	13
ADILSON ROBERTO HERNANDEZ ESPINOZA	14
DINA LIZETH MELENDEZ CHAVARRIA	14
GLADYS YAMILETH ALVARADO LOPEZ	14
KAREN SUYAPA RECNOS GARCIA	14
NANCY LIZETH GOMEZ RAUDALES	14
CHRISTIAN DAVID DUARTE CHAVEZ	15
ISIS MARIDAILLY AMADOR REYES	15
GLORIA DEL CARMEN NAVAS OCHOA	16
RONALD FRANCISCO GONZALEZ CASTELLANOS	16
KEVIN DAVID GARCIA ALMENDAREZ	17
WENDY JULISSA MEDINA ORDOÑEZ	17
DARWYN MAURICIO ZUNIGA NUÑEZ	18
JAVIER ROBERTO PONCE PACHECO	18
JACQUELINE MARIBEL VALLEJO MARTINEZ	19
KAREN WALDINA AMADOR FORTIN	19
NANCY JHOJANNA AGUILAR MEDRANO	19
GLADYS TEODORA LARIOS GUERRA	20
DIóGENES ANTONIO MENDOZA RODRIGUEZ	21
CLAUDIA IMELDA ELVIR SALGADO	22
DELIA KARINA MEJIA COTTO	22
MARIA EDITA ZELAYA	22
MIRIAM LIZETH INESTROZA AYON	22
KAREN VANESSA RUEDA GOMEZ	23
JOAQUIN MANZANAREZ GUTIERREZ	24
JUAN CARLOS SUAREZ PACHECO	24
MAYRA XIOMARA VASQUEZ GIRON	24
DORA PATRICIA GOMEZ HERNANDEZ	25
KENIA MILADY RODRIGUEZ LAGOS	27
MARIA CRISTINA ZEPEDA LOPEZ	27
TERESA DE JESUS LOPEZ	27
OSCAR ROBERTO VALLADARES NUÑEZ	29
TATIANA ISABEL MEDINA CUELLAR	29
RUTH BETENIA MONTOYA GOMEZ	30
SUSANA SAMANTHA CABALLERO RIVERA	30

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
AGOSTO 2019